



DECRETO N° 3.194 /

LAJA, Agosto 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Luis Arroyo Arroyo, Auxiliar a contrata, Grado 17° E.M. y de Ulises Pardo Ruminot, Auxiliar, Grado 14° E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto N° 262, reglamento de viáticos sector público.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar a contrata, Grado 17° E.M. y a ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el día 17 de agosto.
- 2.- **DESTINO** el Sr. Luis Arroyo A. se dirigirá a la ciudad de Talcahuano, por traslado paciente Hospital Las Higueras, vehículo municipal VZ 5035 y Ulises Pardo R., se dirigirá a Concepción, para trasladar a Asistente Social Srta. Ana María González a SERVIU.
- 3.- **CANCELESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero el viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 17 de agosto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEL DEL ALCALDE**


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaiip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Bosque de la 2ª y 3ª Av. - Fono: 734200 - 734201 - 734230 - Fax: 734275